



Resolución de Decanato **252 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.075/24 Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura "Ética Biomédica" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica.
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
01/06/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura "Ética Biomédica" correspondiente a la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Superior N° 068/26, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura "Ética Biomédica" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica y designa a los Miembros del Jurado, entre otros.

Que, el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, establece en su artículo 4° *"Dentro de los diez días de aprobado por el Consejo Superior el llamado a Concurso, el Decano formalizará el mismo mediante Resolución"*

Que, de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior SES N° 39/24, se aprueba el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares con Miembros del Jurado que actúan con modalidad virtual.

Que corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de acuerdo con el siguiente detalle:

- Uno (1) CARGO: PROFESOR REGULAR
- CATEGORÍA: ADJUNTO
- DEDICACION: SIMPLE



Resolución de Decanato **252 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.075/24 Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple para la asignatura "Ética Biomédica" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica.
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
01/06/2026

- ASIGNATURA: ÉTICA BIOMÉDICA
- DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

ARTÍCULO 2º- Establecer el siguiente Cronograma de Inscripción para los postulantes al cargo:

- Fecha de Apertura de Inscripciones: 1º de Julio de 2026
- Fecha de Cierre de Inscripciones: 31 de Julio de 2026


ARTÍCULO 3º- Informar a los interesados que la Facultad de Ciencias de la Salud permanecerá cerrada por receso de invierno durante las semanas del 13 al 24 de julio, conforme a la Resolución del Consejo Directivo N° 749/25 - Calendario Académico.

ARTÍCULO 4º- Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia N° 5.150 Salta- Capital de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 (días hábiles). A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento electrónico (pen drive).

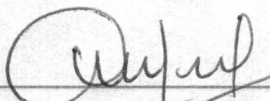
ARTÍCULO 5º- Toda documentación, cuya copia se adjunte como probatoria, deberá estar debidamente legalizada caso contrario podrá ser certificada por: Secretario Académico o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTÍCULO 6º- Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple asignado por Resolución Consejo Superior N° 093/21 e incorporado en la Planta del Personal Docente de esta Facultad. Cargo contemplado en la Resolución Consejo Superior N° 560/25.

ARTÍCULO 7º- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese amplia publicidad y notifíquese a las Comisiones de Carrera de: Medicina, Nutrición y Enfermería de esta Facultas, luego pase a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa